



Resolución de Consejo Directivo 132 / 2026 - TAR -UNSa
Otorga ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a la Lic. Beatriz Carolina OVANDO - Expte. N° 289/2026-TAR-UNSa
De: Tartagal - Consejo Directivo



Salta,
09/09/2026

VISTO

La solicitud de ayuda económica presentada por la Lic. Beatriz Carolina OVANDO, docente de la carrera de Tecnicatura en Comunicación Social, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que el pedido lo realiza a fin de cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Maestría en Problemáticas Contemporáneas de la Comunicación, que se dicta en la Universidad Nacional de Jujuy.

Que se cuenta con Fondos para Capacitación Docente para solventar los gastos que demande el cursado de la carrera mencionada.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Hacienda, aprobado por unanimidad en la 5° Sesión Extraordinaria Bimodal del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta del día 22 de diciembre de 2.025, en el que se sugiere otorgar la ayuda económica solicitada por la docente, por la suma de PESOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 43/100 (\$63.681,43).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR AYUDA ECONÓMICA PARA CAPACITACIÓN DOCENTE por la suma de PESOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 43/100 (\$63.681,43), abonados a la Lic. Beatriz Carolina OVANDO, DNI N° 33.754.596, Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, de la asignatura Semiótica, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas y por los montos que se consignan:

3.4.5 Capacitación: PESOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 43/100 (\$63.681,43); a Fondos para Capacitación Docente de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondiente al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADEMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Manja
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.S.a.